



## EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ARJONA

### Acta de la sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE de PLENO

**Día y hora de la reunión:** 20 de SEPTIEMBRE de 2018, a las 20:30 horas

**Lugar:** SALÓN DE PLENOS

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE**

LATORRE RUIZ, JUAN

**CONCEJALES**

CORDON CORTES, ENCARNACION

RUIZ LARA, JUAN

CASADO SIERRA, LUCÍA

JAEN CAÑADAS, MANUEL ALBERTO

AGUILAR MONGE, JUANA

RAMIREZ GARCIA, JOAQUIN

PONS MADERO, ANTONIA

LACHICA CRIADO, FELIX

RUIZ GONZALEZ, MARIA BEATRIZ

PEREZ PROVENCIO, NICOLAS

SANCHEZ MARTINEZ, BONOSO LUIS

**SECRETARIA**

JIMENEZ PEDRAJAS, GEMMA MARIA

**AUSENTES:**

CONTRERAS CARMONA, ROSARIO (Ausencia con excusa)

Reunidos los asistentes en el SALÓN DE PLENOS en:

Primera Convocatoria

Segunda Convocatoria

a las 20:30 horas del día 20 de SEPTIEMBRE de 2018 se abre la sesión siguiendo el orden del día señalado, adoptándose por su correlativa enumeración los siguientes:

### ACUERDOS

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, no efectuada con la antelación reglamentaria debido al carácter URGENTE de la misma. Abierta la sesión a las 20:30 horas y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día que seguidamente se transcribe, cuya dación de cuenta, deliberación y acuerdos adoptados se expresan y constatan a continuación.

#### 1.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Alcalde, D. Juan Latorre Ruíz, explica la urgencia de la sesión indicando que viene motivada por la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Art.212.4 del Real Decreto

Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, puesto que *“Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, la cuenta general se someterá al Pleno de la corporación, para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre”*.

Sometida la urgencia a votación, fue aceptada por unanimidad de los presentes, por tanto con el quórum del artículo 47 de la Ley de Bases de Régimen Local (Ley 7/1985, de 2 de abril). El orden del día de la sesión fue igualmente ratificado por unanimidad de los presentes.

## **2.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017.**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta al Pleno de la Corporación de la Cuenta General para el ejercicio 2017,

**Vista.-** La Cuenta General del ejercicio 2017, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

**Visto.-** Que la misma se expuso al público, sin alegaciones.

**Visto.-** El informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno por unanimidad,

### **ACUERDA**

**PRIMERO.** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2017.

**SEGUNDO.** Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dió por terminada la sesión, levantándose la misma por orden de la Presidencia en ARJONA, a las 20:35 del día 20 de SEPTIEMBRE de 2018, de todo lo cual, yo, la Secretaria, dejo constancia. Doy fe.

**LA SECRETARIA,**

**Fdo.: GEMMA M. JIMÉNEZ PEDRAJAS**